

Ficha de información del producto						
REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2016 DE LA COMISIÓN en relación con el etiquetado energético de los aparatos de refrigeración domésticos.						
Nombre del proveedor o marca comercial: Cecotec Innovaciones, S.L.						
Dirección del proveedor: Av/ Reyes Católicos, 60, 46910, Alfafar (Valencia) SPAIN						
Identificador del modelo: 02707_Bolero GrandSommelier 830 CoolCrystal						
Parámetros generales del producto: Aparato de refrigeración termoeléctrico						
Aparato silencioso:	No	Tipo de diseño		De libre instalación		
Aparato de almacenamiento de vino	No	Otro aparato frigorífico:		Sí		
Parámetros generales del producto:						
Parámetro	Valor		Parámetro	Valor		
Dimensiones totales (mm), (b) (d)	Alto	475	Volumen total (L)	21		
	Ancho	265				
	Profundo	510				
EEL	99		Clase de eficiencia energética (c)	E		
Emisión de ruido acústico aéreo (dB(A) re 1 pW)	35		Clase de emisión de ruido acústico aéreo (d)	B		
Consumo anual de energía (kWh/a)	75		Clase climática	N		
Min. temperatura ambiente adecuada (°C)	16		Máx. temperatura ambiente adecuada (°C)	32		
Ajuste de invierno	No					
Parámetros del compartimento:						
Tipo de compartimento		Volumen del compartimento (L)	Temp. Recomendada de configuración (°C)	Capacidad de congelación (Kg/24 h)	Tipo de descongelación (auto=A, manual=M)	
Dispensa	Sí	21	>= +14, <= +20	-	A	
Almacenamiento de vino	No	-	-	-	-	
Cava	No	-	-	-	-	
Comida fresca	No	-	-	-	-	
Enfriar	No	-	-	-	-	
0 estrellas/hacer hielo	No	-	-	-	-	
1 estrella	No	-	-	-	-	
2 estrellas	No	-	-	-	-	
3 estrellas	No	-	-	-	-	
4 estrellas	No	-	-	-	-	
Sección 2 estrellas	No	-	-	-	-	
Temperatura variable	No	-	-	-	-	
Para compartimentos de 4 estrellas:						
Instalación de congelador rápido	No					
Parámetros de la fuente de luz: (a) (b)						
Tipo de fuente de luz	N/A		Clase de eficiencia energética – fuente de luz	N/A		
Duración de la garantía mínima ofrecida por el fabricante (b) (d): 3 años						
Información adicional (b) (d):						

Enlace al sitio web del fabricante donde se encuentra la información del punto 4(a) del Anexo del Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión (1) (b): www.storececotec.es

- (a) Según se determine de conformidad con el Reglamento delegado (UE) 2019/2015 de la Comisión (2).
- (b) Los cambios en estos elementos no se considerarán pertinentes a los efectos del artículo 4, punto 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.
- (c) Si la base de datos del producto genera automáticamente el contenido definitivo de esta celda, el proveedor/fabricante no introducirá estos datos.
- (d) Este elemento no se considerará pertinente a efectos del artículo 2, apartado 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.